

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO DEL TRABAJO II
CÓDIGO	30305018
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Videoconferencias, Presentación PPT, comentadas en audio, Chats y foros de consulta. Correos electrónicos.
Prácticas, seminarios y problemas.	16	
Actividades formativas no presenciales	90	Se mantienen igual.
MD11.- EVALUACIÓN	12	Ver Cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	10%	La asistencia y participación activa, tanto en clases teóricas como prácticas, será valorada positivamente a efectos de calificación. Para no penalizar a quien no haya asistido o participado en clase, no se le atribuye un porcentaje en la calificación. Ahora bien, podrá contribuir al aumento de hasta un punto sobre diez, en la calificación final.	
SE3. Resolución de casos prácticos	20%	Se han mantenido las actividades prácticas previstas. La realización de tales actividades, así como, la participación activa en la resolución de las mismas, podrá favorecer la calificación final, con hasta un punto, valorado conjuntamente con la participación activa en clase teórica, como ya se ha explicado en el apartado anterior. Nunca servirá para penalizar a quienes no las hayan realizado.	
Examen teórico test final	70%	EVALUACIÓN CONTINUA por medio de DOS PRUEBAS DE PROGRESO. Ambas pruebas consistirán en cuestionarios teóricos/prácticos, tipo test, a través del campus virtual, con tiempo controlado para su realización. La media aritmética de ambas pruebas constituirá la calificación final del alumno, siempre que al menos se obtengan 2.5 sobre 10, en cada una de dichas pruebas. Este sistema de evaluación continua sustituye al examen final.	100%

EJERCICIOS ORALES	Ver prueba final.
PRUEBA FINAL	El examen de la convocatoria ordinaria solo se contempla con carácter subsidiario para quienes por razones técnicas u otros motivos objetivos acreditados, no hayan podido realizar las pruebas de progreso planteadas. Dicho examen será preferentemente oral, si bien, a juicio del profesorado y en función del número de alumnado en dicha situación, se determinará y concretará si dicho examen teórico/práctico será oral o escrito (tipo test).
TUTORIAS	Las tutorías se mantendrán en idéntico horario si bien se desarrollarán de forma no presencial a través de las herramientas disponibles en el curso virtual.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se publicarán en el curso virtual de la asignatura, utilizando dicha herramienta, igualmente, para la revisión de exámenes, cuya fecha y modo de revisión se publicará en dicho curso para información del alumnado.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.

- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.